

<b>1. Especificación No (9.3.3)</b>	<b>GABINETE CONTRA INCENDIO TIPO I DIMENSIONES VALVULA ANGULAR DE GLOBO 1-1/2" x 1-1/2" FABRICADA EN BRONCE SOPORTE MANGUERA CONTRA INCENDIO Y MANGUERA CAUCHO SINTETICO CONTRA INCENDIO 1-1/2" X 100 m BOQUILLA DE CHORRO DE NEBLINA 1-1/2" HACHA LLAVE SPANNER EXTINTOR TIPO ABC de 20 LIBRAS. 770mm x 770 mm x 240 mm</b>
<b>3. UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>UND-UNIDAD</b>
<b>4. DESCRIPCIÓN</b> Consiste en el suministro del equipo para la protección contra incendios manual que están disponibles como parte integral del sistema. En este caso el equipo de protección es los extintores portátiles y los gabinetes.	
<b>5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La instalación de un extintor de incendios debe realizarse siguiendo la normativa vigente para este tipo de elementos de seguridad.</li> <li>• El extintor debe estar colocado a una altura visible y accesible. Debe colocarse siempre en una pared vertical y de ser posible siempre cerca de los puntos de evacuación. El extintor nunca debe encontrarse colocado de tal forma que la parte superior del extintor supere los 1,70 metros. Es recomendable colocar extintores cerca de los puntos en los que existen más probabilidades de que se inicie un fuego.</li> <li>• La ubicación del extintor debe estar correctamente señalizada mediante una señal cuadrada o rectangular situada en la pared encima del extintor de incendios. Esta señal debe ser de color rojo con la palabra extintor o un dibujo de un extintor en color blanco. El color rojo debe siempre ocupar como mínimo el 50% de la señal.</li> <li>• Es muy importante que los extintores de incendios se encuentren colocados en lugares visibles y accesibles. En caso de incendio la rapidez puede resultar decisiva ya que un pequeño fuego puede convertirse en un gran incendio en cuestión de pocos minutos.</li> <li>• Aparte de su correcta instalación y señalización debe realizarse un mantenimiento periódico del extintor para verificar su correcto funcionamiento en caso de necesidad.</li> <li>• Cartel para la colocación encima del extintor de incendios. El mantenimiento deben realizarlo dos personas diferentes, el titular del extintor y el instalador. El titular del extintor de incendios debe realizar las comprobaciones cada tres meses y debe comprobarse la accesibilidad, el estado de los seguros, precintos, inscripciones y mangueras. Se comprobara también la carga del extintor y de la botella de gas si llevara. Debe comprobarse también el buen funcionamiento de los elementos mecánicos como pueden ser las válvulas, la palanca o la manguera.</li> <li>• El instalador profesional autorizado debe realizar las comprobaciones cada año, debe comprobar la carga y presión del extintor así como el estado del agente extintor en el caso de extintores de polvo con botellín de presión.</li> <li>• Deberá comprobarse también la presión de impulso del agente extintor y el estado de la manguera, válvulas y seguros.</li> <li>• Siempre en cada mantenimiento, la persona encargada, debe cumplimentar y guardar un documento acreditativo de las tareas realizadas y el resultado de las pruebas.</li> </ul>	
<b>6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</b> La actividad debe en todos los casos, cumplir con lo establecido en los planos generales de diseño y con lo determinado en los anexos de diseño respectivos. Adicionalmente, se deberá cumplir con las exigencias generales y específicas sugeridas por el interventor de obra, además de las establecidas con el respectivo contrato de la obra.	
<b>7. ENSAYOS A REALIZAR</b> El contratante realizará la aprobación o rechazo de los trabajos concluidos, verificando el cumplimiento de esta especificación.	

<b>8. MATERIALES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Gabinete contra incendio tipo i dimensiones valvula angular de globo 1-1/2" x 1-1/2" fabricada en bronce soporte manguera contra incendio y manguera caucho sintetico contra incendio 1-1/2" x 100 m boquilla de chorro de neblina 1-1/2" hacha llave spanner extintor tipo abc de 20 libras. 770mm x 770 mm x 240 mm</li></ul>					
<b>9. EQUIPO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Herramienta menor</li></ul>					
<b>10. DESPERDICIOS</b>		<b>11. MANO DE OBRA</b>			
Incluidos	X Sí	No	Incluidos	X Sí	No
<b>12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Verificación de la correcta instalación de los pernos.</li></ul>					
<b>13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO</b> <p>Se medirá y pagará por <b>unidad (UND)</b> debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por la interventoría. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre planos arquitectónicos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Materiales</li><li>Equipos y herramientas.</li><li>Mano de obra.</li><li>Transportes dentro y fuera de la obra.</li><li>Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.</li></ul>					
<b>14. NO CONFORMIDAD</b> <p>En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.</p>					